

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.973/2021

REAJUSTE DE ANUALIDADES DE LA CUANTÍA INICIAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES, EN SU MODALIDAD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA, PARA EL PERIODO 2020-2021.

BDNS (Identif.) 530521

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/530521>)

Extracto del Acuerdo nº 579/21, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 21 de junio de 2021, rectificado por el acuerdo 655/21, de 5 de julio, por el que se aprueba el reajuste de anualidades en la cuantía inicial destinada en la convocatoria de 2020-2021 de Ayudas Sociales en su modalidad de Ayu-

das al Alquiler de Vivienda.

PRIMERO. Aprobar el reajuste de anualidades de la cuantía inicial de la Convocatoria para 2020-21 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda, sin cambiar su importe total, de tal manera que la distribución del presupuesto total en anualidades quedaría como sigue:

ANUALIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2020	0 €	Z E10 2310 48001 0
2021	1.000.000 €	Z E10 2310 48001 0
TOTAL	1.000.000 €	Z E10 2310 48001 0

SEGUNDO. Bases reguladoras.

Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL:

https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620_num2073.pdf?1529474802

Córdoba, 21 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores, Evarista Contador Contador.